MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 60-2014

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **jueves 11 de diciembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación

- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Juan Felipe Chacón en sustitución del señor Kenneth Salas

Agenda
Sesión Ordinaria N° 60-2014
11 de diciembre 2014, 5.00 p.m.
Edificio Rofas

1. Juramentación del señor David Morales Valerio, Miembro suplente en representación del I y II ciclos de la Educación General Básica

2. Aprobación de la agenda del día

3. Aprobación del acta N° 57. Se dispensan la N° 58 y 59

4. Presentación de insumos obtenidos por el equipo conformado según el acuerdo N° 07-41-2014 para atender el tema de la Reforma de Normas de Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense

5. Presentación de la propuesta de texto para publicar en medios de prensa nacional información respecto a las instituciones parauniversitarias autorizadas por el CSE, con sus respectivas carreras y sedes autorizadas, en cumplimiento al acuerdo 05-57-2014

6. Presentación del reporte de matrícula de las instituciones parauniversitarias correspondiente al II cuatrimestre

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Juramentación del señor David Morales Valerio, Miembro suplente en representación del I y II ciclos de la Educación General Básica

Se procede con la juramentación

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Señor David Morales Valerio, "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?".

Señor David Morales: Sí juro.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: "Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demanden."

ARTÍCULO 2

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 11 de diciembre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-60-2014

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 11 de diciembre de 2014 con un cambio, que implica la participación de la señora Alba Luz Jiménez, representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUNLIMON, para que sea juramentada y presente un informe de labores de la institución.

ARTÍCULO 3

Aprobación del acta N° 57-2014

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 57.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-60-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 57-2014 celebrada el jueves 27 de noviembre de 2014, con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 4

Presentación de insumos obtenidos por el equipo conformado según el acuerdo N° 07-41-2014 para atender el tema de la Reforma de Normas de Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense

La señora Ingrid Bustos indica que el señor Marcelo Gaete, asesor del Departamento de Investigación Educativa y el asesor Henry Arias, del Despacho de la señora Viceministra van a realizar la presentación del informe.

La señora Ministra Sonia Marta Mora da la bienvenida a los señores expositores.

El señor Marcelo Gaete indica que la presentación que se expondrá responde a un conjunto de actividades que se han venido realizando en el marco del acuerdo N° 07-41-2014, del Consejo Superior de Educación, que entre otras cosas tiene también el objetivo de preparar unos términos de referencia para una investigación más amplia en el año 2015 sobre el tema de Normas de Promoción y Repitencia. Destaca que a partir de las presentaciones que se realizaron ante el Consejo de los resultados de la investigación del INIE, del informe de la Defensoría y también del Departamento de Investigación Educativa; se tomó la decisión de hacer un balance de esas investigaciones en cuanto a los hallazgos y también se tomó la decisión de hacer una actividad el

viernes 28 de setiembre invitando a unos grupos focales seleccionados especialmente para conversar sobre este tema. Indica que la presentación versa sobre el resultado de esas acciones que se han venido ejecutando.

Se han realizado jornadas de discusión para definir la estrategia a seguir con respecto al tema de Normas de Promoción y Repitencia, se elaboró un cuadro comparativo que contiene una síntesis de las investigaciones realizadas. También se revisaron términos de referencia para esa investigación que se va a hacer en el año 2015, con la perspectiva de que esa investigación la realice un equipo de trabajo conformado por el CSE, que la parte de diseño metodológico y diseño teórico la realice este equipo y que se contrate una empresa que haga el trabajo de campo a nivel nacional. Menciona que tendría que ser una investigación de carácter cuantitativo, de alcance nacional, un muestreo aleatorio, que trascienda los ejercicios cualitativos que se han venido realizando.

En relación con la jornada con grupos focales menciona que se preparó el informe del trabajo. El propósito de esta actividad fue como consultar a estudiantes, docentes, orientadores, directores y también expertos para terminar de completar la valoración cualitativa con respecto al tema de Normas de Promoción y Repitencia. La actividad se realizó el 28 de noviembre. Los objetivos de la jornada del 28 fueron conocer las valoraciones de la reforma a las Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense, que plantean estudiantes docentes, orientadores y directores de cuatro centros educativos y también proponer recomendaciones que provean insumos para el mejoramiento de las Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense.

Las normas consultadas en esa actividad y las que han sido objeto de investigación, tanto de la investigación que realizó el INIE de la Universidad de Costa Rica, como de la dos investigaciones que realizó el Departamento de Investigación Educativa y también el texto que emitió la Defensoría de los Habitantes, tienen que ver básicamente con la norma que cambió la eliminación de la repitencia innecesaria, o sea que los estudiantes solamente repitan las materias que han reprobado. Esa norma está muy ligada con la segunda que es adelantamiento de asignaturas de años superiores, la idea era que el estudiante repitiera solamente las que hubiera reprobado y tuviera la oportunidad de adelantar asignaturas, es lo que hemos venido escuchando del adelantamiento.

En cuanto al cambio en la ponderación de las notas trimestrales menciona que ese fue un cambio importante porque le cambió la ponderación a la nota del III trimestre, que antes era promocional y se transformó en una nota que vale el 0.40, entonces se promedian las tres notas y ya el estudiante con esas tres notas puede pasar de año, antes simplemente se quedaba con la nota del tercer trimestre.

En cuanto al cambio en la nota de conducta comenta que lo importante de la norma es que no liga la nota de conducta a la promoción, el estudiante puede ser promovido si tiene buenas notas en la parte académica

Y en cuanto al quinto cambio, menciona que consiste en la presentación de pruebas de ampliación en cuatro asignaturas en lugar de tres.

La metodología para la jornada se orientó hacia el trabajo con grupos focales con una parte de taller, se realizó un trabajo individual, después se sintetizo en grupos y también se hizo una plenaria de un grupo focal con docentes, directores, auxiliares y con estudiantes. También se realizó un conversatorio con dos expertas por la tarde el día viernes. Las preguntas que se plantearon fueron: ¿cuáles son las fortalezas o aciertos en la implementación de la reforma?, ¿cuáles son las debilidades u obstáculos? y ¿cuáles son las sugerencias para hacer cambios, mantenerlo o mejorarlo?

Participó el director Don Iván Valenciano del Liceo Luis Dobles Segreda, dos orientadoras del Liceo Napoleón Quesada, un docente del Liceo Edgar Cervantes, que es el Colegio nuevo de Hatillo, cuatro docentes del Liceo Luis Dobles Segreda y una auxiliar administrativa del Liceo Napoleón. El Liceo de Orosí fue convocado pero no asistió.

En cuanto a los estudiantes participaron dos del Liceo Luis Dobles Segreda, dos del Liceo Edgar Cervantes y tres del Liceo Napoleón Quesada y también dos expertas que son Ana Cecilia Hernández y doña Irma Arguedas, faltaron tres personas, pero la participación de ellas fue excelente y en ese marco se realizó una síntesis de las opiniones que tienen respecto a estas normas.

En relación con la repitencia innecesaria indica que el peso de las opiniones es que se mantenga ese cambio, que se repita solamente en las que se ha reprobado, porque favorece la atención del estudiante a las materias que repite y ayuda a evitar la deserción. No obstante los mismos directores dicen que la norma requiere de una supervisión adecuada para que tenga efecto formativo y favorezca el compromiso y el esfuerzo, sino se favorece el desorden administrativo y la vagancia, que además se ve impulsada por el no adelantamiento y el ausentismo del aula, es decir con respecto al tema del adelantamiento se ve que, aunque los jóvenes inician con mucho ánimo rápidamente empiezan a desertar y se quedan solamente repitiendo las que están reprobando, no adelantan. Por otro lado indican que las instituciones no tienen la capacidad de dar seguimiento académico y también que el estudiante no puede atender dos niveles y ser capaz de ordenar su proceso, es decir que el estudiante, si no fue capaz de estar en octavo y completarlo, es difícil que asuma octavo y noveno al mismo tiempo.

Con respecto al tema de la nota del tercer trimestre comenta que ahora los estudiantes hacen cálculos porque vale un 40%, además señalan que no se observa un mejoramiento de rendimiento, ni de la retención estudiantil aunque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la reforma ha introducido justicia, como en el cambio en la nota de conducta, que por otra parte los docentes reprochan, porque dicen que crea indisciplina, lo mismo que la nota del III trimestre en cierto modo, porque pierde el enfoque de que el estudiante tenga de principios de superación.

Indica que las opiniones de los participantes coinciden en que la norma de repitencia se debe dejar, la del adelantamiento abandonarla, la nota de conducta restituirla o crear un mecanismo disciplinario formativo, porque la percepción es que hay una cierta pérdida de poder del docente en el aula, pero también hay mucho que discutir al respecto. En relación con la posibilidad de convocatorias en cuatro materias sugieren dejarla con los cambios y crear alguna prueba para los que finalmente, después de haber realizado las dos convocatorias todavía deban una, esa prueba ya existe en abril hay que hacer un examen.

Menciona que los estudiantes concuerdan con los docentes en la mayoría de las apreciaciones, dicen que repetir solo las que han reprobado, porque están de acuerdo en que les permite atender y concentrarse en las asignaturas reprobadas, además consideran que es injusto repetir asignaturas ya ganadas, no obstante que si no se adelantan las asignaturas aprobadas, si no se da ese fenómeno se olvidan de los contenidos adquiridos y hay una pérdida de poder de seguimiento al año siguiente y por otro lado que se beneficiaron los estudiantes irresponsables.

El adelantamiento indica que son del parecer de que produce desorden administrativo, pérdida de identidad en el joven y baja el rendimiento, esta norma solo es aplicable a casos especiales, aunque no mencionan cuáles son estos casos.

Comenta que los estudiantes también piensan que el cambio en la nota del III trimestre es oportuno porque no castiga el esfuerzo del estudiante en los dos trimestres anteriores y le permite cierto relajamiento, situación que por otro lado se ve como perjudicial, porque el estudiante disminuye ese esfuerzo, no obstante sugieren que cada trimestre tenga el mismo valor, en vez de cuarenta, treinta y treinta. Con el cambio de la nota de conducta están de acuerdo, porque consideran que era injusto quedarse por conducta, esta norma corrige sin caer en excesos, según unos estudiantes; otros piensan que no castiga lo suficientemente y debilita el respeto a los docentes y otros estudiantes, en fin, opinan que perjudica la calidad y disciplina del estudiante.

En cuanto a las sugerencias que los jóvenes hicieron y también se han hecho en las otras investigaciones que se han venido realizando, menciona que unos piensan que es mejor repetir el año completo, otros que repetir solo las que se pierden, pero con talleres de arte y recreación para aprovechar el tiempo libre, es decir, crear espacios para que no haya vagancia o deambulación que se observa en las instituciones y que se ha incrementado con la norma, que

permita solo a estudiantes que demuestren espíritu de superación, que en las materias básicas se dé mayor valor a las tareas extra clase y a la asistencia, mencionan que es necesario valorar mejor el trabajo cotidiano y cambiar el carácter sumativo de la evaluación.

En cuanto al adelantamiento indica que los estudiantes sugieren que sea opcional, aunque la reforma indica que es opcional, nunca fue obligatoria. También mencionan que es necesario realizar ajustes de horario y lecciones, no se dice cómo y ese es un problema que los directores han señalado, ese ajuste de horarios y lecciones no es fácil hacerlo, hay situaciones complicadas para lograr realmente colocar estudiantes en distintos niveles, en distintas secciones.

En relación con la nota del III trimestre, menciona que los estudiantes sugieren que todos los trimestres tengan el mismo valor, 33,3%, aplicar este método para estudiantes que por supuesto a lo largo del año lo merezcan. Con respecto a la nota de conducta fortalecer temas de ética y moral en las lecciones de Cívica, Educación para el Hogar, Guía y Orientación, estas normas deberían de aplicarse dependiendo del caso, luego de un análisis. En cuanto a las convocatorias volver al sistema de tres convocatorias, y aquí nosotros indicamos un signo de interrogación, porque en realidad hoy día son tres convocatorias, dos y una en abril, entonces hay como cierta confusión de los estudiantes.

Menciona que según los estudiantes es importante dar poder al Consejo de Profesores como antes, que antes el Consejo de Profesores podía revisar caso por caso, que es necesario restituirle cierto poder a este Consejo. Otra propuesta es que la materia a evaluar en las convocatorias sea la del III trimestre, que el estudiante que reprueba una sola materia tenga la oportunidad de realizar un proyecto para evaluar la materia que no dominó, en vez de ir a convocatorias. Señalan que administrativamente no había preparación para la norma, que ha sido difícil el manejo del cambio de horario, que un mes después todavía de iniciado el curso lectivo no tienen el horario y son las personas que necesitan más apoyo, es decir, hay una situación complicada en febrero, en marzo todavía en los colegios no hay un horario establecido, todavía se están haciendo cambios de horario, cambios de lecciones, esto es un fenómeno que no es nuevo, pero que la reforma ha venido a incrementar en complejidad.

Menciona que según los participantes no se está respondiendo a las causas de la repitencia, decían que hay bajo rendimiento, ausentismo, problemas de aprendizaje, que el problema de retención tiene que ver con esas causas y si no se atienden seguiremos con esos problemas. En los niveles donde hay más problemas, es más importante establecer las normas, sétimo, octavo y noveno son como los tres niveles en III ciclo donde más problemas hay al respecto. Se les permite a los estudiantes repetir sin atender las causas, por ejemplo el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

problema de aprendizaje, es necesario identificar cuando hay un problema serio desde atrás y no se está observando eso, sino que se da una nota simplemente, pero no se hace el análisis de caso por caso.

También hace referencia al decir de que primaria está bien, pero en cobertura, que hay un problema en rendimiento, hay una cadena del problema que está articulado al tema de economía en el hogar, a las condiciones afectivas, problemas económicos, es decir, se abren brechas y los jóvenes en mejores condiciones van avanzando y los otros se van quedando atrás, es decir que un conjunto de problemas articulan para que se conviertan en un problema para unos y para otros esos problemas no están entonces son una ventaja.

Menciona problemáticas como que no saben leer y es de la primaria, no entienden las instrucciones y preguntan en el examen, es decir, se van generando ambientes desmotivadores que se van encadenando en el proceso aprendizaje del joven en su trayectoria. Dicen que todos los gobiernos vienen a querer cambiar e intervenir el campo de evaluación y a cambiar las normas, pero no se ha podido llegar a acuerdos en la forma de avanzar, que es importante valorar cuáles son las asignaturas que se pueden adelantar, quizás sean las especiales y no las académicas.

Comenta que no es un problema solo de enseñanza-aprendizaje, sino curricular, porque deberían de tener tutorías de profesores para atender a los estudiantes que no ganan las asignaturas, los padres tienen que confiar mucho en sus hijos, porque ya no saben con certeza a qué hora entran o salen de clases, el arrastre puede provocar situaciones más complejas porque se da con estudiantes que tienen dificultades y tanto el profesor guía como el orientador deben de tener un papel preponderante en el proceso de definir con cada estudiante que es lo que le conviene.

Indica que según los estudiantes para tomar decisiones se debe de tomar en cuenta papel del profesor guía y el rol de orientador, que el enfoque debe de ser integral, que habría que ver si se pueden atender las problemáticas de manera individualizada e insistir en que se debe determinar la causa académica, la causa de fracaso, de problemas. Una de las soluciones es dar un seguimiento a los muchachos, en las normas debe ir algo relacionado con el seguimiento, que los profesores se quejan del recargo de funciones, por lo que es importante darle vuelta al esquema, es decir que un reglamento de evaluación y un proceso de enseñanza sean orientados por el logro, que todo el sistema estuviera orientado hacia el logro.

Expone las recomendaciones obtenidas de los estudios anteriores, que en resumen indican: eliminar el adelantamiento, pues no hay estadísticas de los resultados de estas medidas, establecer programas de apoyo para el tiempo libre y tutorías obligatorias, el adelantamiento debe de ser un programa que cuente con aulas, talleres, profesores dedicados solo a estudiantes que

adelantan materias y que les brinden recuperación en cada trimestre, realizar investigaciones a profundidad para determinar si el adelantamiento ha modificado positivamente los índices de rendimiento académico, repitencia y deserción, un poco lo que habría que valorar.

En relación a un estudio que hizo el profesor Rodolfo Loría, del San Luis Gonzaga, indica deben que se evaluar profundamente los resultados del sistema de arrastre y adelanto, buscar otras alternativas para la eliminación del rezago de asignaturas, realizar una evaluación de la norma con respecto a los requisitos en cuanto al currículo y el Instituto de Investigaciones en Educación recomienda ajustar la reforma organizando grupos de apoyo, reunirse periódicamente con la población que arrastra para dar seguimiento, contar con más recursos humanos y materiales, que la población solo lleve las materias que perdió y no adelanten.

Realiza una síntesis de las recomendaciones del trabajo con grupos focales por norma citada:

En relación con el tema de repitencia innecesaria, señala mayor seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento académico por parte del profesorado y personal de orientación, crear redes de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento coordinadas por el profesor guía, también con el Departamento de Orientación y padres de familia y con otros estudiantes que tengan mejor rendimiento, realizar por parte de las instituciones estudios de materias reprobadas con mayor frecuencia que ayuden a decidir la necesidad de abrir o no más secciones, brindar durante el plan 200 tutorías y cursos de verano para favorecer la aprobación de las materias perdidas, ofrecer un programa de recuperación vespertino, implementar cursos de verano para nivelar a los estudiantes. Se propone plantear una nueva reforma en que la promoción sea por ciclo y no por año, que el estudiante apruebe el III Ciclo y la Educación Diversificada durante este tiempo y analizando diferentes pruebas o trabajos de los contenidos que no domina, suspender el curso normal en octubre y nivelar en noviembre y mediados de diciembre. Como otra alternativa, plantear un sistema de estímulos para los jóvenes en diferentes espacios y con medidas más positivas como alcanzar ideales en lugar de focalizarse en establecer mínimos, disponer de la posibilidad de que el estudiante realice trabajos o exámenes alternativos para que demuestre el manejo de los contenidos que no domina al concluir en cada trimestre y evitar la repitencia, analizar el currículo de la educación secundaria con el fin de que esos contenidos sean pertinentes y relevantes, hay muchas materias, buscar alternativas para la eliminación del rezago de asignaturas.

Con respecto al adelantamiento de asignaturas, señala: establecer profesores tutores para dar seguimiento a asignaturas que adelantan, tratar de ofrecer atención personalizada, gestionar un horario pertinente, que es un tema que ha sido expuesto en muchas investigaciones, pero realmente no se explicitan con

claridad cómo sería eso en una institución, revisar los aspectos administrativos de la institución para determinar la viabilidad del adelantamiento, destinar aulas y docentes solo para apoyar a estudiantes que repiten y adelantan, brindar seguimiento personalizado, tutorías, actividades extracurriculares y clubes durante el tiempo que tienen libre en la institución, replantear horarios, crear un sistema de estímulos, desarrollar clubes de arte y deporte para el tiempo libre.

En relación a la nota del III trimestre menciona: brindar recuperación en cada trimestre para evitar que se vayan arrastrando los problemas y no sea hasta final de año que se resuelven.

Con relación al tema de convocatorias indica: replantear los requisitos para presentar las materias, 80% asistencia, total de trabajos cotidianos y extra clases, revisar las fechas de convocatorias para evitar que los estudiantes se atrasen con los contenidos, aumentar el número de convocatorias a estudiantes aplazados, aumentar grupos de estudiantes aplazados, permitir a los y las estudiantes de undécimo presentar las pruebas nacionales de las materias aprobadas, los que están reprobados se les pueda pasar al año siguiente, pero que puedan avanzar por lo menos en las que están aprobadas.

Por último don Marcelo también realiza una síntesis de las recomendaciones generales del trabajo: mejorar la formación docente, indica que es necesario que el profesorado tenga un mayor conocimiento sobre adolescencia, pedagogía, manejo de grupos, dominio de contenidos, que se realicen prácticas supervisadas más amplias, profundas y reflexivas en contextos escolares diversos, realizar pruebas de conocimiento y aptitud para el ingreso al trabajo docente por parte del MEP, tanto el personal docente como administrativo y dar especial atención a la contratación de directoras y directores, por la importancia que tiene un líder académico en la transformación y mejoramiento de las instituciones y por ende en el rendimiento escolar de la población estudiantil.

El señor Henry Arias complementa la presentación y retoma otros comentarios de los grupos focales, indica que las normas fueron asumidas, pero no se tomó en cuenta el impacto administrativo, que el adelantamiento generó problemas de todo tipo, espacios libres, las instituciones no tenían la infraestructura y se tornó de muchas formas en un problema.

La señora Astrid Fischel plantea la interrogante de cómo se llevó a cabo la reforma, si hubo investigaciones de fondo, previas a la implementación, si se trabajó en planes piloto para analizar en un escenario real como funcionaría. Manifiesta que le preocupa el tema y quisiera, con base en la forma como se llevó a cabo el proceso, también eventualmente aportar al proceso de solución ante los retos que se evidencian.

El señor Marcelo Gaete menciona que el año 2009 se hizo un estudio cuantitativo a nivel nacional sobre asignaturas, las principales asignaturas que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

producían reprobación, se hizo un trabajo en distintas instituciones educativas para generar un informe que diera fundamento a la norma. El Departamento de Investigación no participo en el proceso, estuvo a cargo de una asesora del señor Ex Ministro, y a partir de eso menciona desconocer cómo se fue construyendo el proceso de reflexión y de formulación de los cambios. Al respecto, menciona que en el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, se puede obtener más información de cómo se fue gestando el proceso de reforma. Expresa la suposición de que el telón de fondo de la reforma tenía que ver con el tema de los índices de deserción y la idea era elaborar un conjunto de mecanismos que ayudaran a mejorar la retención y disminuir la deserción y se trataron de cambiar las normas que podrían ser factores que precipitaran procesos de deserción. Menciona que no hay un estudio cuantitativo que diga efectivamente se ha mejorado la aprobación gracias a la nota del III trimestre o si el adelantamiento está generando mejoras a nivel más cuantitativo.

La señora Ministra Sonia Marta Mora pregunta si se cuenta con estudio, si se tiene el documento.

El señor Marcelo Gaete indica que en ese momento fue un informe de la asesora María Antonieta Díaz y que desconoce la ubicación del informe.

El señor Wilberth Flores menciona que es muy clara la presentación y que es de recibo la información para todo el trabajo que viene, tanto para la Comisión de Leyes y Reglamentos y el Viceministerio Académico, que es un insumo importante. Sin embargo manifiesta una inquietud en cuanto a la modificación que se realizó en el 2013 al Reglamento, en lo que se llamó estrategia de promoción, nunca se denominó como una prueba y en el resultado de la investigación, en una de las referencias se señala la convocatoria de abril, o que por lo menos si así lo están interpretando los estudiantes en el grupo focal, no es ese el espíritu de Reglamento de Evaluación, por lo que pide ampliar cómo lo perciben los estudiantes y la gestión escolar, mencionándolo como un todo. Menciona que hay pruebas denominadas pruebas de ampliación, una vez terminado el curso se aplican las pruebas de ampliación que son en diciembre y febrero, cuando un estudiante no aprueba, se le da una oportunidad cuando presenta en una materia, que puede ser una estrategia de promoción. Indica que el Consejo nunca lo concibió como una prueba y lo define claramente el Reglamento, dice "trabajos u otras", pero no pruebas y se mencionó repetidamente la prueba de abril como convocatoria, y no está concebida como una convocatoria. Pregunta ¿cómo se está aplicando en la práctica?, ¿si es efectivamente como una convocatoria?, que no es el espíritu, ¿cómo se está presentando la estrategia de promoción? ¿Es una prueba?, si el Reglamento no habla de prueba, porque ya el estudiante enfrentó pruebas de ampliación, entonces menciona que no tiene sentido que se le vea como una convocatoria más, pregunta ¿cómo lo viven los estudiantes en la práctica?, si efectivamente les están haciendo pruebas.

El señor Marcelo Gaete da la razón a don Wilberth y comenta que en los grupos focales no se hicieron preguntas específicas sobre la estrategia de promoción, pero que en algún momento durante el trabajo e incluso en las aproximaciones que se han hecho antes, una gran cantidad de jóvenes, incluso docentes la han considerado finalmente como una tercera convocatoria o como una prueba, e incluso algunos en los otros procesos de investigación, menciona que incluso el concepto de estrategia promoción no se maneja adecuadamente como un lenguaje regular, para referirse a esta oportunidad que tiene el estudiante, menciona que tampoco se sabe cuántos colegios en el país han usado la estrategia de promoción, qué se ha hecho al respecto, no hay una apreciación más cuantitativa, más reflexiva sobre eso.

El señor Felipe Chacón plantea algunas inquietudes, menciona que se hace referencia a colegios académicos solamente, no hay ningún colegio técnico, ninguna sesión nocturna, ningún nocturno y que quizás hubiese sido interesante escuchar criterios, puntos de vista de estos, igual menciona que se hace referencia a colegios urbanos y sería interesante también escuchar liceos rurales para tener un criterio más amplio, más representativo. Menciona su experiencia con respecto a la estrategia de promoción, a partir de la reforma, indica que si un estudiante por ejemplo tuvo dificultad en la prueba, en exámenes, el principio es aplicarle una investigación o proyecto, no examen para intentar ayudarle, que en Desamparados no se ha concebido como otra prueba adicional, sino una estrategia, una investigación u otro mecanismo que al estudiante le facilite un poco más, no tanto con el concepto de una tercera convocatoria, que eso es por lo menos en el ámbito de la educación técnica.

El señor Marcelo Gaete indica que la actividad del 28 puntual, que se hizo para completar la información que se ha producido en estudios anteriores. Que invitó a, tres o cuatro colegios, de la parte rural el Liceo de Orosí, pero no llegaron, que en cuanto a los colegios técnicos, hay estudios anteriores que los contemplan. Y que justamente a eso atiende la propuesta del Consejo de hacer ese estudio más cuantitativo en el año 2015, más muestral y que ayude a mirar esta realidad cuantitativamente: liceos rurales, colegios técnicos, nocturnos y otros.

El señor Ricardo Ramirez menciona que cuando se presentó la propuesta de la reforma al Consejo, no se presentó ningún estudio, ni informe, que se hicieron en su momento observaciones del descontrol administrativo inmediato que implicaría aprobar la reforma en diciembre e implementarla a partir de febrero del año siguiente, pero no hubo manera de revertir el proceso, se pidió tiempo para analizar la propuesta y poder plantear distintas observaciones o algunas modificaciones y no fue posible. Menciona que una propuesta en este sentido debe contemplar la educación primaria, que por ahora en la reforma la primaria que está invisibilizada y que se requiere una primaria con buenas bases para solventar problemáticas que se arrastran a la secundaria.

La señora Marcela Rodríguez plantea una inquietud respecto a la conducta y a la disciplina de aula, pregunta que se obtuvo en la investigación al respecto.

El señor Marcelo Gaete que las tres investigaciones que se han hecho, exponen posiciones confrontadas docentes y estudiantes, es decir, el estudiante considera que está bien y el docente piensa que se le tiene que restituir cierto poder. Entonces también hay una discusión sobre el tema disciplinar, que cabe una discusión para ir introduciendo criterios de clarificación al respecto.

El señor David Morales comenta desde su experiencia como supervisor la gran necesidad de una investigación que abarque la globalidad del país para conocer a fondo las problemáticas que provoca la reforma.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece la presentación del informe y comenta que la reforma debió estar sustentada en un estudio serio, considerando el impacto posterior. Menciona que la intención que tiene el CSE, y la Administración es que cualquier decisión se fundamente en un estudio, que es una lección que queda muy clara en la exposición y que nos realimentó con estudios realizados por las universidades y por expertos, hace referencia a la importancia de detectar buenas prácticas, salidas, que hayan logrado algunos colegios, quizás algunos y no necesariamente solo por el director, sino también por el equipo administrativo docente Menciona que por la circunstancias, pueden haberse encontrado formas, acomodos que den pistas sobre la solución y que eso tiene que estar en la investigación, tanto en lugares donde la experiencia ha sido negativa y también donde se han logrado adaptaciones, para ver qué factores o que experiencias positivas manejables orientan para encontrar pistas de solución.

Concluida la presentación y una vez discutida, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-60-2014

> ***Trasladar el informe presentado por el equipo conformado según el acuerdo N° 07-41-2014 para atender el tema de la Reforma de Normas de Normas de Promoción y Repitencia en el Sistema Educativo Costarricense a la señora Alicia Vargas Viceministra Académica, como un insumo para el proceso de revisión integral del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***

ARTÍCULO 5

Juramentación de la señora Alba Luz Obando Jiménez, como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUNLIMON.

Se procede con la juramentación

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica a la señora Alba Luz Jimenez, "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?".

La señora Alba Luz Jiménez expresa "Sí juro".

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica "Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, él y la Patria os lo demanden."

La señora Alba Luz Jiménez saluda e inicia su presentación, menciona que fue juramentada el 17 de setiembre del 2014 ante el Consejo Directivo del CUNLIMON, como miembro representante del CSE, que ha asistido a cinco reuniones en las cuales se han dado los siguientes acuerdos; aprobación del presupuesto ordinario 2015 del CUNLIMON, aprobación del presupuesto extraordinario 2014, plan operativo institucional 2015, articulación de la carrera de ingeniería en producción industrial, aprobación del convenio con la UNA, la articulación de la carrera de Diplomado en Gestión Logística en el Campus de Sarapiquí, convenio marco de cooperación con el Colegio Científico del Atlántico, además se aprobó invitar a participar dentro del consejo directivo del CUNLIMON a la Universidad Técnica Nacional, porque funciona en Batan en el Colegio Técnico de Batan y se está proyectando que participe en el Colegio Técnico del Valle de la Estrella, donde ya está firmando un convenio con el director de dicho colegio, por tanto para saber por tanto se considera importante que la Universidad Técnica Nacional participe dentro del Consejo directivo del CUNLIMON y así poder ofrecer a los estudiantes y a la comunidad limonense carreras que se puedan articular con esta universidad. También menciona que se llevó a cabo la celebración del 15 aniversario del CUNLIMON.

Hace referencia a la coordinación con la Secretaría para clarificar aspectos que deben ser atendidos en la gestión del CUNLIMÓN, evidencia la necesidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mayor inducción para cumplir con su papel de representante del CSE en este órgano directivo.

Indica que el Decano del CUNLIMON solicita al respetable CSE mejorar en tiempo las resoluciones en cuanto a la aprobación de carreras para poder ofrecer a los estudiantes las carreras en el momento idóneo...

Señala que como miembro representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUNLIMON, espera que la comunicación para que sean de beneficio tanto para el CUNLIMON como para el CSE.

Hace referencia a que el CUNLIMON no solo es una institución que ofrece carreras técnicas y diplomados parauniversitario a la comunidad limonense sino que además ofrece cursos de extensión comunitaria a través de programas de formación, capacitación y actualización, los cuales son de corta duración y promueve las capacidades, habilidades y destrezas en las personas que no han terminado el sistema educativo formal, que los cursos están dirigidos a fortalecer las competencias técnicas y el talento humano, que los mismos se han dado gracias a la firma de varios convenios como es el convenio con el IMAS, el del Ministerio de Trabajo a través del programa Empléate y también a través de FODELI, que es el Fondo de Desarrollo para Limón.

Indica que para el 2015 el CUNLIMON tiene proyectado iniciar la construcción de su edificio sede en Limón, ya que el CUNLIMON no solamente está en el cantón central de Limón, está en otras comunidades como es Talamanca, que es uno de los cantones más pobres de Limón y está Siquirres y Guápiles.

Menciona que además el CUNLIMON se proyecta ante la comunidad educativa a través del conservatorio de música, que abarca a niños de primaria y secundaria, proyecto que considera ha sido un gran acierto. Porque promueve estudiantes motivados que no van a desertar de un centro de educación Menciona que son más de 500 estudiantes matriculados en el conservatorio del CUNLIMON.

El señor Ricardo Ramirez externa su felicitación a la expositora por su empeño, por su espíritu vehemente y menciona que considera un acierto su nombramiento como representante en el órgano directivo del CUNLIMÓN. También hace referencia a algunas situaciones que son recurrentes del CUNLIMON. Menciona que de conformidad con el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, los colegios universitarios deben solicitar la autorización al CSE para tener sedes regionales y el CUNLIMON nunca lo ha hecho, entonces no tiene sedes regionales. Indica la necesidad a doña Alba de que como representante del Consejo ante el CUNLIMON, les haga ver que las sedes y las carreras que se van a impartir en esas sedes tienen que tener el aval del Consejo Superior de Educación.

La señora Astrid Fischel se une a la felicitación y manifiesta que le llama la atención el gran cariño y orgullo por la institución representada. Le expresa a doña Alba que demuestra de ser educadora llena de inmensa satisfacción y que cabalmente por eso es tan importante tener personas con un alto espíritu de colaboración y responsabilidad en un órgano directivo como el del CUNLIMÓN, porque se requiere de personas que contribuyan para poner a derecho en toda su dimensión lo que son las instituciones Parauniversitarias. Menciona que existe una serie de disposiciones que quizá en el tiempo se han ido olvidando y que cabalmente el papel del o la representante del Consejo es de estar enterada de cuáles son esos requisitos, esos procedimientos. Solicita la colaboración en la labor de enlace, para que se cumpla finalmente en toda su dimensión con las responsabilidades a las que está llamada la institución.

Destaca lo valioso de contar con una persona que está dispuesta a presentar informes y evidencia el interés del Consejo de mantener la mejor de las relaciones, pero también de hacer valederas las distintas disposiciones que sobre las instituciones parauniversitarias se dan.

El señor Wilberth Flores felicita y agradece a doña Alba su exposición y le expresa su certeza de va a representar al CSE con habilidad en ese proceso de mejora de las Instituciones Parauniversitarias y en especial las públicas, le desea el mayor de los éxitos.

La señora Ministra Sonia Marta Mora reconoce la vehemencia y el cariño mostrado por doña Alba hacia el CUNLIMÓN y expresa que le parece muy claro el mensaje de las personas que han intervenido. Manifiesta que la presencia del CSE en los plenarios de estos consejos directivos, tiene un sentido muy profundo y es garantizar lo que está previsto en la normativa, es un concepto del sistema educativo a nivel nacional, indica que con las particularidades propias, con las contextualización necesaria, hay ciertas normas, reglas, oportunidades, ventajas, que aportan a todos independientemente de que nivel sea

Expresa a doña Alba que su presencia en el consejo directivo del CUNLIMÓN es de la mayor importancia, porque es la representación del ente de más alto nivel que establece la política educativa nacional y además de lo que eso representa, es una gran responsabilidad por la envestidura del CSE y una oportunidad profesional para coadyuvar, contribuir, desarrollar la institución, pero también para asegurar que en ese proceso de fortalecimiento se cumpla la normativa, porque detrás de toda normativa hay una razón, hay fechas para reportar matriculas, si hay requisitos que cumplir para aprobar una sede, no son trámites burocráticos sino que detrás de eso hay el cumplimiento de una serie de requisitos y derechos de los estudiantes.

Insta a doña Alba a conocer bien la normativa, de manera constructiva, no para decir lo que falta o para señalar, sino más bien para propiciar y contribuir con

su cumplimiento. Menciona que el CSE por medio de su representación ante el consejo directivo, tiene la posibilidad de escuchar realidades e informaciones que desde la sede del Plenario no se podrían conocer de otra forma, expresa que el enriquecimiento debe ser de doble vía.

Reconoce el compromiso que se ha evidenciado en el informe e instruye a la Secretaria General del CSE para que coordine y provea todas las herramientas para una adecuada inducción y articulación de los intereses del CSE en relación con el CUNLIMÓN

La señora Alba Luz Jiménez acoge de manera asertiva las observaciones y explica en relación con esta que el CUNLIMON se ha articulado en su quehacer con otras universidades, porque eso le ahorra recursos al Estado, porque articulan carreras y le dan a la comunidad estudiantil de seguridad y de creer en las instituciones públicas, pero es importante contar con el aval del CSE para las sede y que trabajará en ello.

En cuanto al reglamento, indica, este es muy diferente a lo que es CUNLIMON, que hay cosas que no son solo de forma que tiene este reglamento, sino de fondo, y que el decano en varias ocasiones ha conversado acerca de que esto no es para el CUNLIMON, que esto es para otro tipo de colegio universitario como el de Cartago y no para el CUNLIMON, por ejemplo la conformación del Consejo directivo del CUNLIMON es muy académico, un representante de la Universidad Nacional, un representante la Universidad de Costa Rica, un representante del TEC, solo académicos en cambio el de Cartago tiene comunal, municipal es muy diferente.

Menciona que el CUNLIMÓN está sin reglamento en muchas otras cosas que no son de forma, sino de fondo, que inclusive la elección del decano es muy diferente de lo que dice el reglamento, porque se acude a la Ley setenta y nueve cuarenta y uno y hay un reglamento que se hizo para la elección del decano de CUNLIMON, entonces cuando se habla de reglamento, el CUNLIMON no trabaja prácticamente con este reglamento, indica que sería empezar por revisar el accionar del CUNLIMÓN ese sentido.

La señora Ministra Sonia Marta Mora menciona que hubo una jornada donde se presentó el reglamento y toda normativa y no estuvo el CUNLIMON y era una oportunidad de oro para recibir retroalimentación, indica que se hizo mucho esfuerzo de parte del Consejo para que todos asistieran, esa era una oportunidad, lo cual no quiere decir que no haya apertura para dialogar sobre estas realidades. Indica que la inquietud está planteada y que de seguro habrá mucha receptividad, pero si ha sido una normativa que ya el Consejo ha discutido ampliamente trascendiendo los tiempos de la Administración y que se debe conocer y acatar la normativa.

El señor Wilberth Flores menciona que el reglamento de las parauniversitarias reglamenta la ley de las preuniversitarias y la ley que crea

las parauniversitarias públicas, que tienen definido por ley la conformación de ciertos órganos, entonces el reglamento tiene una normativa general para las Instituciones Parauniversitarias, no responde en forma específica a alguna parauniversitaria.

La señora Astrid Fischel pregunta si la convocatoria a las parauniversitarias también contó con una nota a la señora representante del Consejo ante el CUNLIMON y ante las parauniversitarias

La señora Íngrid Bustos le expresa a doña Alba que desde la Secretaría se está en la mayor disposición de colaborar, que hay que hacer un trabajo de inducción y de acompañamiento cercano, que esa es la premisa que se utilizó en la jornada del 3 de diciembre, de acompañamiento cercano con las instituciones parauniversitarias y efectivamente que hay muchos aspectos que es necesario dialogar respecto al reglamento y respecto al cumplimiento de las normas que nos rigen, que rigen al CUNLIMON y que rigen a las otras instituciones y que si requeriríamos ese acompañamiento y ese contacto, que en su momento se le invitará a otra reunión de coordinación.

En la actividad del 3 de diciembre se convocó al CUNLIMON como institución y no con notas particulares, por lo que se acoge el planteamiento de doña Astrid de invitar a los representantes del CSE como miembros de los respectivos consejos directivos a las jornadas de acompañamiento.

Invita a doña Alba a tener un acercamiento para conversar, porque efectivamente hay informes de visitas en las que se reflejan muchas fortalezas del CUNLIMON en la parte musical, en otros proyectos de acción social importantes, pero hay aspectos que es necesario unificar y clarificar como por ejemplo, el hecho de que el reglamento no habla o especifica aulas desconcentradas, este y otros detalles son importantes de analizar.

Se le da las gracias a la señora Alba Luz Jiménez por su presencia.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-60-2014

> ***Dar por recibido el informe presentado por la señora Alba Luz Jiménez, representante del Consejo Superior de Educación ante el consejo directivo del CUNLIMON, sobre la gestión e instruir a la Secretaria para que desarrolle un proceso de inducción y orientación para los representantes del Consejo Superior de Educación ante los consejos directivos del el CUC y del CUNLIMON.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Presentación de la propuesta de texto para publicar en medios de prensa nacional información respecto a las instituciones parauniversitarias autorizadas por el CSE, con sus respectivas carreras y sedes autorizadas, en cumplimiento al acuerdo 05-57-2014

La señora Ministra Sonia Marta Mora menciona que el punto obedece a un acuerdo que tomó el Consejo en una sesión anterior.

La señora Íngrid Bustos indica que la propuesta de publicación en relación con las instituciones parauniveristarias con sedes regionales autorizadas, que es una publicación por acuerdo del Consejo Superior de Educación se encuentra en las carpetas para ser analizada y muestra un ejemplo de cómo quedaría con una publicación anterior.

La señora Ministra Sonia Marta Mora manifiesta que si no hay observaciones se da por revisado el formato en que se presentaría la publicación en atención a un acuerdo del Consejo y se haría un llamado a la Secretaría para que se haga una minuciosa revisión de la versión definitiva, de manera que no haya errores y sea lo más rigurosa posible.

ARTÍCULO 7

Presentación del reporte de matrícula de las instituciones parauniversitarias correspondiente al II cuatrimestre

Se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 8

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 9

Asuntos varios

1. **Recurso de revisión del Programa de Educación Preescolar.**

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que en la sesión pasada quedo en firme la aprobación del acta 56-2014, en esa acta hay un acuerdo en firme mediante el que le solicita a los especialistas que redactaron los programas de educación preescolar que en un plazo de una semana, ocho días presenten al Consejo, menciona que un tema que se debe resolver antes de que termine el 2014, para tener toda la seguridad plena y la transparencia jurídica de que el programa se va a implementar ampliamente.

La señora Ingrid Bustos aclara que el acuerdo estableció solicitar a las personas que redactaron el Programa de Preescolar la respuesta en todos los aspectos curriculares, al recurso de revisión presentado ante el CSE, ya se presentó el informe y en este momento lo tiene lo tiene el asesor legal formulando una propuesta que se presentaría ya para las comisiones, tal y como se había establecido,

2. Agradecimiento al señor Manuel Antonio Bolaños.

La señora Sonia Marta Mora mociona externar el agradecimiento a don Manuel Antonio Bolaños por el convivio que propició para despedir a doña Xinia Rodríguez y a don Danilo Morales como miembros del CSE, considera importante que el agradecimiento conste en actas.

Se acoge la moción.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-60-2014

> ***Externar un sentido agradecimiento al señor Manuel Antonio Bolaños su disposición y hospitalidad para realizar un agasajo al señor Danilo Morales y a la señora Xinia Rodríguez en la culminación de su labor como miembros del Consejo Superior de Educación.***

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No. 60-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de diciembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 02-2015 del 15 de enero de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	***INGRID BUSTOS ROJAS***
PRESIDENTE C.S.E.	***SECRETARIA GENERAL***